



Comunicado de Prensa N°. 250

**En los primeros meses de 2019**

## **DIAN EMITIRÁ EL ESTATUTO ADUANERO ARMONIZADO, PARA LA SEGURIDAD JURÍDICA**

**Bogotá, D.C., diciembre 27 de 2018**, El Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, José Andrés Romero Tarazona, anunció hoy que, cumpliendo el compromiso de garantizar la seguridad jurídica en las operaciones de comercio exterior, y con el fin de dar mayor claridad al momento de la aplicación de esta herramienta jurídica, el texto del proyecto de Estatuto Aduanero actual, se expedirá de manera simultánea en dos decretos.

El primer decreto contendrá las disposiciones que integran el Libro 1 del proyecto publicado, y su entrada en vigencia será 20 días siguientes a su publicación, lo que garantizará la continuidad de las operaciones de comercio exterior y la seguridad jurídica.

El segundo decreto, que contendrá las disposiciones previstas en el Libro 2 del proyecto publicado, se constituye en la base legal para el desarrollo de los Sistemas Informáticos Electrónicos, y entrará en vigencia a los 23 meses siguientes de su publicación.

Por último, el Director de la DIAN aseguró que la entidad continuará haciendo seguimiento y acompañamiento a las actividades y procedimientos para la expedición de los decretos, en el menor tiempo posible. Así mismo dijo que, una vez se cuente con los decretos, se procederá a emitir las resoluciones correspondientes.